

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para remitir gratuitamente la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, institución que remite al Tribunal su colección de "Anales", y teniendo en cuenta lo establecido en el inc. i, del art. 101 del Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Autorizar la remisión gratuita de la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, sita en la Avda. Alvear 1711, primer piso (1014).

Regístrese, hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial a fin de que efectúe los envíos correspondientes y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION